

FICHA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES APYMA 2018/2019

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE	
APELLIDOS	
CURSO	

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

NOMBRE	
APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO Y EMAIL	

DATOS DE LA/LAS ACTIVIDADES ELEGIDAS

ACTIVIDAD	1.	2.
	3.	
DIA	1.	2.
	3.	
HORARIO	1.	2.
	3.	
OBSERVACIONES		

PLAZO DE ENTREGA DE FICHA DE INSCRIPCIÓN **17 DE SEPTIEMBRE** EN LOS BUZONES DE LA APYMA (colocados en el hall de los dos edificios)

CONDICIONES GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN:

El ser alumno/a de la actividad extraescolar de la Apyma del colegio público Monte San Julián, implica la aceptación de **todas** sus condiciones generales reflejadas a continuación:

- Las actividades serán de octubre a mayo y será necesario un mínimo de niños para llevarlas a cabo. Para tomar parte de ellas es **imprescindible ser socio de la Apyma**.
- De las clases que salgan adelante se informará en los TABLONES DE LA APYMA colocados en el edificio de infantil y primaria y por correo electrónico.
- Todas las actividades empezarán la primera semana de Octubre

- Para las actividades que empiezan a las 16:25, los niños/as del comedor podrán quedarse jugando en el patio hasta esa hora o acudir a la primera hora de extraescolar del colegio y luego a la de la Apyma. Si no son usuarios del comedor, podrán llevarlo directamente a la hora de la actividad.
- Todo aquel interesado en participar en una actividad extraescolar, deberá rellenar una ficha de inscripción, en la fecha establecida para ello. No se admitirán participantes sin ficha de inscripción. Todo aquel que se inscriba ha de ser **responsable** de su permanencia en la actividad puesto que la no permanencia puede ocasionar la suspensión de la actividad y perjudicar al resto de compañeros.
- PUNTUALIDAD a la hora de llevar a los alumnos/as a la actividad y a la hora de recogerlos.
- Se debe respetar tanto a la persona responsable de la actividad como a los compañeros y compañeras, materiales, e infraestructuras. De no ser así, el monitor o monitora podrá decidir de acuerdo con el apyma si alguien debe abandonar el grupo, a fin de preservar la buena marcha y el buen ambiente de la actividad.
- Referente al pago de la actividad:
 - El pago de la actividad deberá realizarse **antes del 19 de octubre salvo aquella actividad que lo exija antes**. Todo el alumnado que no hubiera pagado en esa fecha no tendrá derecho seguir en la extraescolar y no se le permitirá el acceso a esta. De esta manera colaboramos a que los monitores puedan hacerse una idea real de la gente inscrita y que no se den bajas en el segundo mes que impidan la realización de la actividad el resto del año al no completar el mínimo exigido por cada extraescolar.
 - Los pagos se realizan a la empresa que hace la actividad y los monitores informaran de donde se hace el pago a través de una reunión en septiembre.
 - La actividades trimestrales se pagarán la primera semana del trimestre
 - Devoluciones de recibos: el socio deberá abonar la cantidad íntegra del recibo devuelto más los gastos de gestión derivados de la devolución, no resolver la situación de devolución de recibo implica la expulsión del niño y la no participación en ninguna actividad de la apyma. La Apyma se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportunas.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos de que la APYMA CP MONTE SAN JULIÁN es el responsable del tratamiento de sus datos, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la relación del alumno/a y sus familiares con la Apyma..
- Cobro de los recibos domiciliados conforme a Ley de Servicios de Pago. Con la firma del presente documento, autoriza a la Apyma para que presente al cobro, en la cuenta indicada y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones entre ambas partes, los recibos correspondientes al pago de los servicios solicitados y prestados por la Apyma.

La legitimación del tratamiento de sus datos deriva del cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato y consentimiento del interesado/representante legal (padre/madre/tutores legales).

Con la firma del presente documento autoriza a:

- Publicar de la imagen del alumno/a y sus familiares u otras informaciones referidas a éstos y relacionadas con actividades realizadas en la Apyma en los siguientes canales:

- Redes sociales (Facebook, Instagram, etc.), **salvo que marque la casilla en contrario**
- Blog de la Apyma, **salvo que marque la casilla en contrario**

- Publicación de imágenes o videos del alumno/a u otras informaciones referidas a este a través de medios de comunicación y prensa (locales, nacionales etc.), **salvo que marque la casilla en contrario**

- Difundir las fotografías en las que aparezca el alumno/a, entre las familias de los alumno/as de su clase y/o Colegio, **salvo que marque la casilla en contrario**

Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos en materia de protección de datos, puede ejercitarlos en la dirección Avda Tarazona s/n, 31500 Tudela (Navarra).

En Tudela a _____ de _____ de 201_

Firma del padre, madre o tutor legal

